



# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

## **Documento de Opinión de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa Superior Ramo 33, Ejercicio 2014.**

### **I.- Comentarios Generales**

La **Universidad de la Sierra Sur (UNSI)** es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Oaxaca, que además cuenta con el apoyo y reconocimiento del Gobierno Federal. Está dotada con personalidad y capacidad jurídicas para alcanzar los fines de la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la promoción del desarrollo. Se localiza en Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.

La UNSI comenzó sus actividades académicas el 1 de octubre del año 2000, bajo el auspicio del Gobierno Estatal, sin embargo fue hasta el 12 de abril del año 2003 cuando se publicó oficialmente el Decreto del Ejecutivo Estatal mediante el cual se creó. La filosofía de la institución está enfocada a ofrecer programas de licenciatura y posgrados de calidad. El alumno recibe una educación integral, además de la docencia acude a talleres culturales y deportivos, participa en el programa de lecturas Legeré, recibe clases del idioma inglés con profesores angloparlantes y dispone de servicios de biblioteca y salas de cómputo, entre otros.

Como ente público la UNSI recibe financiamiento del gobierno estatal y federal para el fortalecimiento de sus funciones, siendo una de las fuentes más significativas el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), Cuyo objetivo es Contribuir al incremento de número de estudiantes en programas educativos. Para la operacionalización del PIFI, existen dos rubros importantes: el ProDES (Programa de Fortalecimiento de la DES en el marco del PIFI para Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario) y el ProGES (Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional en el marco del PIFI para Universidades Públicas Estatales, de Apoyo Solidario, Tecnológicas y Politécnicas).

A través del ProGES se ejerce el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para Educación Superior, orientado a aquellos proyectos que contribuyan al incremento de la matrícula y destinado a la construcción, reparación, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos de las universidades públicas estatales.

### **II.- Comentarios Específicos**

#### **Sobre la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa Superior Ramo General 33 ejercicio 2014.**

En el **Capítulo de Diseño**, las recomendaciones están enfocadas a describir las Actividades de forma concreta para identificar los bienes y servicios proporcionados. Se habla también de puntualizar los Componentes descritos en la MIR, considerando en la descripción de los mismos los productos terminados y tangibles o servicios proporcionados. Otra recomendación es de reescribir los Supuestos, los cuales se refieren a factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos de los niveles de la MIR del Fondo.

En el **Capítulo de Planeación Estratégica**, se recomienda incorporar a la MIR las direcciones electrónicas de los medios de verificación.



# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

En el **Capítulo de Cobertura y Focalización**, se recomienda proporcionar la información de la población potencial y objetivo del año 2013, sin embargo esta información no se solicitó en los documentos de la bitácora de evaluación.

En el **Capítulo de Operación**, se recomienda documentar de forma particular la estructura administrativa que gestiona y administra los recursos del FAM, independientemente de la estructura organizacional general de los entes ejecutores.

En el **Capítulo de percepción de la población objetivo**, se recomienda que cada ente ejecutor realice un informe respecto de los resultados de la encuesta, con la finalidad de que el resultado sea un elemento más que documente la efectividad de la operación de los recursos del FAM.

## Sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

De acuerdo a los hallazgos en las debilidades y recomendaciones de la Evaluación, la Universidad de la Sierra Sur, se pronuncia a favor de atender los ASM que sean de su competencia. Respecto al Componente de Infraestructura Educativa Superior, se considera necesario continuar trabajando en coordinación con la Jefatura de la Gobernatura y la Coordinadora del Fondo, a fin de homologar criterios y fuentes de información para atender los ASM principalmente en la Matriz de Indicadores de Resultados, donde se concentra la mayor parte de recomendaciones.

## III.- Referencias de las áreas responsables de la elaboración

Área	Nombre
Vice-Rector Administrativo	L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia
Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento.	Arq. Raquel López Salvador
Departamento de Recursos Financieros	L.C.E. Rosario Hernández López



ATENTAMENTE  
*docendodiscimus*  
*iurruaiarseēdaa*

L.C.E. ERICK ALEXIS OCHOA VALENCIA  
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.o.p.- Expediente minutarario